



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 24 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 478/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00013565-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director de la Dirección de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, Dr. Andrés Eduardo Honer, solicita la prórroga del pase interino de la agente María Josefina Martínez de Giovanni a la Dirección a su cargo, a partir del 15 de mayo de 2024, por el plazo de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E. 1176/2024, que la agente María Josefina Martínez de Giovanni se desempeñó interinamente en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público de la Dirección de Coordinación Institucional dependiente la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Resolución CM N° 436/2010 y se le otorgó un pase interino a la Dirección de Cooperación Internacional de la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional dependiente de la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a partir del 14 de noviembre de 2023, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 1289/2023. El citado interinato finalizó el 14 de mayo del corriente, por lo que se solicita la prórroga del mismo a partir del 15 de mayo del corriente, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Sra. Titular de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Dra. Ana Cristina Casal, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de María Josefina Martínez de Giovanni.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase interino de la agente María Josefina Martínez de Giovanni, Legajo N° 2717, a la Dirección de Cooperación Internacional de la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional, a partir del 15 de mayo de 2024, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Cooperación Internacional de la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 478/2024